



***TOMO II DE LA MEMORIA: DISPOSICIÓN  
DICTADA DURANTE EL I SEMESTRE DEL  
2011 EN RELACIÓN CON TEMAS  
ECONÓMICOS***

***INDICE DE CONTENIDO***

***Enero 2011***

# ÍNDICE DE CONTENIDO

## I. BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

### ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA

#### A. MERCADO DE MONEDAS EXTRANJERAS (MONEX), CENTRAL DIRECTO, MERCADO INTEGRADO DE LIQUIDEZ (MIL) Y SISTEMA DE PAGOS

1. Artículo 11 del acta de la sesión 5495-2011, del 13 de abril del 2011. Publicado en La Gaceta 86 del 5 de mayo del 2011. Ofreció Operaciones Diferidas de Liquidez de 7 y 14 días para captar recursos en el Mercado Integrado de Liquidez.
2. Artículo 10 del acta de la sesión 5495-2010, del 13 de abril del 2011. Publicado en La Gaceta 91 del 12 de mayo del 2011. Ofreció seis nuevas series de Bonos de Estabilización Monetaria Cero Cupón y tres nuevas series a tasa fija.
3. Resolución gerencial publicada en La Gaceta 101 del 26 de mayo del 2011. *Publicación del Instructivo para suministrar información sobre las operaciones cambiarias al Banco Central de Costa Rica.*

#### B. REGULACIONES GENERALES DE CRÉDITO, TASAS DE INTERES Y ENCAJES

##### I. Tasas de interés.

1. Artículo 6 del acta de la sesión 5499-2011, del 1 de junio del 2011. Publicado en La Gaceta 114 del 14 de junio del 2011. Modificación del Título IV, Numeral 2, Literal D de las *Regulaciones de Política Monetaria.*
2. Artículo 7 del acta de la sesión 5499-2011, del 1 de junio del 2011. Publicado en La Gaceta 116 del 16 de junio del 2011. *Nivel de la Tasa de Política Monetaria: 5% anual. Nivel de la tasas de interés bruta de los depósitos electrónicos a un día plazo (DON): 3,30% anual.*

3. Artículo 4 del acta de la sesión 5500-2011, del 8 de junio del 2011. Publicado en La Gaceta 121, del jueves 23 de junio del 2011. Creación de la “Comisión para la Fijación de las Tasas de Interés del BCCR.

## **II.- Requerimientos de encaje mínimo legal y reserva de liquidez.**

1. Artículo 4, numeral 1 del acta de la sesión 5492-2011, celebrada el 16 de marzo del 2011. Publicado en La Gaceta 60 del 25 de marzo del 2011. *Remite a consulta pública la propuesta de modificación a los Títulos III y VI, de las “Regulaciones de Política Monetaria”.*
2. Artículo 6 del acta de la sesión 5496-2011, celebrada el 27 de abril del 2011. Publicado en La Gaceta 90, del 11 de mayo del 2011. *Aplicó el encaje mínimo legal y las normas referidas a la reserva de liquidez.*
3. Artículo 6 del acta de la sesión 5496-2011, celebrada el 27 de abril del 2011. Publicado en La Gaceta 90, del 11 de mayo del 2011. Comunicó a la Asamblea Legislativa que el BCCR emite criterio negativo sobre el proyecto de Ley para la promoción y apoyo del seguro agropecuario, expediente 17.096.
4. Artículo 12 del acta de la sesión 5495-2011, celebrada el 13 de abril del 2011. Publicado en La Gaceta 91, del 12 de mayo del 2011. *comunicó a la Comisión de Asuntos Permanentes de la Asamblea Legislativa que el BCCR emitió criterio positivo sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley para el cumplimiento del estándar de transparencia fiscal, expediente 17.677.*

## **III. Modificaciones de la tasa básica.**

La Gaceta 23, del 2 de febrero del 2011.

*Se comunica que la tasa básica que rige a partir del 20 de enero del 2011 y hasta nuevo aviso es: 7,50%.*

La Gaceta 56 del 21 de marzo del 2011.

*Se comunica que la tasa básica que regirá a partir del 3 de marzo del 2011 será de 7.25%.*

La Gaceta 59 del 24 de marzo del 2011.

*Se comunica que la tasa básica que regirá a partir del 10 de marzo del 2011 y hasta nuevo aviso será de 7.50%.*

La Gaceta 86 del 5 de mayo del 2011.

*Se comunica que la tasa básica que regirá a partir del 21 de abril del 2011 y hasta nuevo aviso será de 7,00%.*

La Gaceta 98 del 23 de mayo del 2011.

*Se comunica que la tasa básica pasiva que rige a partir del 5 de mayo del 2011 y hasta nuevo aviso será de 7,25%.*

La Gaceta 111 del 9 de junio del 2011.

*Se comunica que la tasa básica pasiva que rige a partir del 26 de mayo del 2011 y hasta nuevo aviso es de 7,25%.*

La Gaceta 119 del 21 de junio del 2011.

*Se comunica que la tasa básica pasiva que rige a partir del 2 de junio del 2011 y hasta nuevo aviso es de 7,50%.*

La Gaceta 120 del 22 de junio del 2011.

*Se comunica que la tasa básica pasiva que rige a partir del 9 de junio del 2011 y hasta nuevo aviso es de 7,25%.*

## **C. DICTÁMENES**

### **i. Dictámenes sobre proyectos de ley.**

**1.** Artículo 4 del acta de sesión 5482-2011, del 19 de enero del 2011. Publicado en La Gaceta 28, del 9 de febrero del 2011. Comunica a la Comisión Permanente Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa que el Banco Central de Costa Rica estima improcedente emitir opinión al proyecto de “*Ley de hostigamiento laboral en el empleo y la docencia*”, expediente 17.460, en vista de que, en términos generales, dicha iniciativa no afecta los objetivos principales ni las funciones esenciales de la Institución.

**2.** Artículo 5 del acta de la sesión 5490-2011 del 23 de febrero del 2011. Publicado en La Gaceta 54 del 17 de marzo del 2011. Comunica a la Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa que se estima improcedente emitir opinión sobre el proyecto de ley “*Reforma de la Jurisdicción Constitucional*”, expediente 17.743, por cuanto, en términos generales, dicha iniciativa no afecta los objetivos principales ni las funciones esenciales del Banco Central de Costa Rica.

**3.** Artículo 5 del acta de la sesión 5481-2010 del 8 de diciembre del 2010. Publicado en La Gaceta 10 del 14 de enero del 2011. Comunica a la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa que el Banco Central de Costa Rica estima improcedente emitir opinión al proyecto de “*Ley para la prevención y eliminación de la discriminación*”, expediente N° 16.970, por

cuanto dicha iniciativa no afecta los objetivos principales ni las funciones esenciales de la Institución.

**4.** Artículo 9 del acta de la sesión 5492-2011, del 16 de marzo del 2011. Publicado en La Gaceta 66 del lunes 4 de abril del 2011. Rindió criterio positivo para que la Municipalidad de San José emita bonos municipales correspondientes a la serie C por ¢1.156 millones.

**5.** Artículo 9 del acta de la sesión 5493-2011, del 23 de marzo del 2011. Publicado en La Gaceta 73 del jueves 14 de abril del 2011. Comunicó a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa que no es procedente emitir criterio sobre el proyecto de ley “Reforma del inciso b) del artículo 11 de la Ley N° 7012, Creación de un Depósito Libre Comercial en el Área Urbana de Golfito y sus reformas; adición del inciso b) al artículo 14 y reforma del transitorio II de la Ley N° 7667, Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense y sus reformas.

**6.** Artículo 9 del acta de la sesión 5493-2011, del 23 de marzo del 2011. Publicado en La Gaceta 73 del jueves 14 de abril del 2011. Emitió criterio favorable sobre el proyecto de ley “Reforma del código de Comercio, Ley Reguladora del Mercado de Valores. Código Penal y Código Procesal Penal”, expediente N°17.642.

**7.** Artículo 9 del acta de la sesión 5493-2011, del 23 de marzo del 2011. Publicado en La Gaceta 73 del jueves 14 de abril del 2011. Emitió criterio positivo sobre el texto sustitutivo del proyecto de “Ley de regulación de apuestas, casinos y juegos de azar”, expediente N°17.551.

**8.** Artículo 15 del acta de la sesión 5498-2011, del 18 de mayo del 2011. Publicado en La Gaceta 114 del 14 de junio del 2011. Informó que el proyecto de “ley de Tránsito por Vías Públicas y Seguridad Vial”, expediente 18.032, no contiene objetivos asignados al BCCR en su Ley Orgánica. No emite criterio al respecto.

**9.** Artículo 12 del acta de la sesión 5500-2011, del 8 de junio del 2011. Publicado en La Gaceta 122 del 24 de junio del 2011. Comunicó a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa que dado que el proyecto de “Ley de inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público”, expediente 17.852, no contiene disposiciones que puedan afectar la consecución de los principales objetivos y funciones asignadas al BCCR, se estima improcedente sobre el citado proyecto de ley.

**10.** Artículo 13 del acta de la sesión 5500-2011, del 8 de junio del 2011. Publicado en La Gaceta 122 del 24 de junio del 2011. Comunicó a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se estime improcedente emitir opinión sobre el proyecto de Ley: “Adición de varios párrafos al artículo 4 de la Ley General de Administración Pública sobre transparencia institucional y resguardo efectivo del derecho de petición, el derecho a la información, la rendición de cuentas y el deber de probidad”, expediente 17.531, por cuanto, en términos generales, dicha iniciativa no afecta los objetivos principales ni las funciones esenciales del BCCR.

**11.** Artículo 14 del acta de la sesión 5500-2011, del 8 de junio del 2011. Publicado en La Gaceta 122 del 24 de junio del 2011. Comunicó a la Comisión Permanente del Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa que dado que el proyecto de ley “Reforma del artículo 4 de la Ley 4646, del 20 de octubre de 1970, reformado por la Ley 5507, del 19 de abril de 1974, reforma Juntas Directivas de Autónomas creando presidencias ejecutivas artículo 4, inciso 1)”, expediente 17.089, no contiene disposiciones que puedan afectar la consecución de los principales objetivos y funciones asignados al BCCR.

**ii. Dictámenes sobre contratación de créditos.**

**1.** Artículo 7 del acta de la sesión 5492-2011, celebrada el 16 de marzo del 2011. Publicado en La Gaceta 61 del 28 de marzo del 2011. *Se autoriza crédito al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.*

**2.** Artículo 7, numeral 1 del acta de la sesión 5480-2010, celebrada el 1º de diciembre del 2010. Publicado en La Gaceta 61 del 28 de marzo del 2011. *Se autoriza crédito por ¢300 millones a la Coopeorotina R.L.*

**3.** Artículo 10 del acta de la sesión 5492-2011, del 16 de marzo del 2011. Publicado en La Gaceta 66 del lunes 4 de abril del 2011. Emitió dictamen positivo a la solicitud planteada por la Municipalidad de Bagaces, para contratar un crédito con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal por ¢60 millones.

**4.** Artículo 4 del acta de la sesión 5494-2011, del 30 de marzo del 2011. Publicado en La Gaceta 86 del 5 de mayo del 2011. Emitió autorización para que la Cooperativa de San Marcos, R.L. (COOPESANMARCOS, R.L.) contrate un crédito por ¢750 millones con Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A.

5. Artículo 5 del acta de la sesión 5498-2011, del 18 de mayo del 2011. Publicado en La Gaceta 105 del 1 de junio del 2011. Emitió dictamen positivo a la solicitud del Ministerio de Justicia y Paz para que se le autorice contratar un préstamo con el BID por US\$132.441.110, para financiar la ejecución del Programa para la Prevención de la violencia y Promoción de la Inclusión Social.

6. Artículo 4 del acta de la sesión 5498-2011, del 18 de mayo del 2011. Publicado en La Gaceta 105 del 1 de junio del 2011. Rindió criterio positivo para que la Municipalidad de San José emita bonos municipales correspondientes a las Series D y E, por ₡8.844,0 millones.

7. Artículo 9 del acta de la sesión 5499-2011, celebrada el 1° de junio del 2011. Publicado en La Gaceta 120 del 22 de junio del 2011. 1) Autorizó para que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza de Pérez Zeledón, R. L. contrate un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo por US\$1.000.000,00 y amplíe una línea de crédito en US\$2.000.000,00 con el Banco de Integración Económica. 2) Dejar constancia que la autorización de este endeudamiento no significa que el Banco Central esté calificando la solvencia financiera de esa Cooperativa.

8. Artículo 10 del acta de la sesión 5499-2011, celebrada el 1° de junio del 2011. Publicado en La Gaceta 120 del 22 de junio del 2011. 1) El Banco Central emitió autorización para que la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Ciudad Quesada, R.L. contrate un crédito por US\$6.000.000,00 con *SNS Institutional Microfinance Fund S.C.A.* 2) Dejar constancia que la autorización de este endeudamiento no significa que el Banco Central esté calificando la solvencia financiera de esa Cooperativa.

#### **D. OTRAS DISPOSICIONES**

La Gaceta 13 del 19 de enero del 2011.

*Balance General del Banco Central de Costa Rica, al 30 de noviembre del 2010.*

La Gaceta 65 del 1 de abril del 2011.

*Balance General del Banco Central de Costa Rica, al 28 de febrero del 2011.*

La Gaceta 85 del 4 de mayo del 2011.

*Balance General, Estado de flujo de efectivo y Estado de cambios en el patrimonio neto del Banco Central de Costa Rica, al 31 de marzo del 2011.*

La Gaceta 99 del 24 de mayo del 2011.  
*Balance General del Banco Central de Costa Rica, al 30 de abril del 2011.*  
*Estado de cambios en el patrimonio neto del 1 al 30 de abril del 2011.*  
*Estado de flujo de efectivo del al 30 de abril del 2011.*

La Gaceta 122 del 254 de junio del 2011.  
*Balance General del Banco Central de Costa Rica, al 31 de mayo del 2011. Notas al Balance General, al 31 de mayo del 2011.*  
*Estado de flujo de efectivo del Banco Central de Costa Rica, al 31 de mayo del 2011. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del BCCR, del 1 al 31 de mayo del 2011.*

### **III. CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (CONASSIF)**

1. Artículo 7 del acta de la sesión 896-2011, celebrada el 7 de enero del 2011. Publicado en La Gaceta 24 del 3 de febrero del 2011. *Se reforma el párrafo primero del artículo 42 del “Reglamento sobre Oferta Pública de Valores”. Modificación del párrafo cuarto del artículo 42 del “Reglamento sobre Oferta Pública de Valores”. Reforma al inciso c) del artículo 42 del “Reglamento sobre Oferta Pública de Valores”.*
2. Artículos 10 del acta de la sesión 902-2011, celebrada el 25 de febrero del 2011. Publicado en La Gaceta 53 del 16 de marzo del 2011. *Se deroga el acuerdo adoptado en el artículo 8 del acta de la sesión 270-97 celebrada el 25 de setiembre de 1997. Se adiciona un artículo 9 al “Reglamento sobre el Registro Nacional de Valores e Intermediarios” y correr la numeración restante.*
3. Artículo 3 del acta de sesión 911-2011, celebrada el 10 de mayo del 2011. Publicado en La Gaceta 96 del 19 de mayo del 2011. *Nombramiento del M.Sc. Álvaro García B. como Presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, para efectos de la integración de este Cuerpo Colegiado.*
4. Artículo 11 del acta de la sesión 890-2010, celebrada el 12 de noviembre del 2010. Publicado en La Gaceta 240 del 10 de diciembre del 2010. *Se aprobó Reglamento de Bolsas de Valores, Acuerdo SUGEVAL-50-10.*
5. Artículo 12 del acta de la sesión 895-2010, celebrada el 17 de diciembre del 2010. Publicado en La Gaceta 10 del 14 de enero del 2011. *Modificación a los artículos 8 y 28 del “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros”. Modificación al artículo 7° del “Reglamento sobre*

*suficiencia patrimonial de grupos y conglomerados financieros”.*

6. Artículo 9 del acta de la sesión 898-2011, del 20 de enero del 2011. Publicado en La Gaceta 32 del 15 de febrero del 2011. *Se adicionó el Transitorio VI a la “Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204”.* Artículo 6 del acta de la sesión 898-2011, del 20 de enero del 2011. *Se modificó el numeral II, del artículo 12, del acta de la sesión 895-2010, del 17 de diciembre del 2010.*
7. Artículo 7 del acta de la sesión 908-2011, del 15 de abril del 2011. *Modificación de los artículos 3, 4 y 9 del Acuerdo SUGEF 11-06 “Normativa para la inscripción ante la SUGEF de las personas físicas o jurídicas que realizan algunas de las actividades descritas en el Artículo 15 de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, Ley 8204”.*
8. Artículo 6 del acta de la sesión 910-2011, celebrada el 6 de mayo del 2011. *Modificación del concepto de la subcuenta 122.14, Operaciones Diferidas de Liquidez- Recursos Propios.*

#### **IV. SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS.**

1. Publicado en La Gaceta 16 del 24 de enero del 2011. SUGEF 4414-2010. *Actualizar el monto de las multas establecidas en el artículo 7 de la Ley Orgánica del SBN.*
2. Publicado en La Gaceta 30, del 11 de febrero del 2011. *Balances de situación de bancos del Estado, Bancos creados por leyes especiales y Bancos privados, al 31 de agosto del 2010 y al 31 de julio del 2010.*
3. Publicado en La Gaceta 32, del 15 de febrero del 2011. *Balances de situación de bancos de Estado, Bancos creados por leyes especiales y bancos privados, al 30 de junio del 2010 y al 31 de mayo del 2010.*
4. Publicado en La Gaceta 55 del 18 de marzo del 2011. *Balances de Situación de entidades bancarias supervisadas por SUGEF, de setiembre, noviembre y diciembre del 2010.*
5. Publicado en La Gaceta 65 del 1 de abril del 2011. *Balances de situación de los bancos del Estado, bancos creados por leyes especiales y bancos privados, al 31 de enero del 2011.*
6. Publicado en La Gaceta 88 del 9 de mayo el 2011.

*Balances de situación de los bancos del Estado, bancos creados por leyes especiales y bancos privados, al 28 de febrero del 2011.*

7. Publicado en La Gaceta 109 del 7 de junio del 2011.  
*Balances de situación de los bancos del Estado, bancos creados por leyes especiales y bancos privados al 31 de marzo del 2011.*
8. Publicado en La Gaceta 124 del 28 de junio del 2011.  
Sustitución del código 20043 por el código D20181 en las tablas: “Cálculo del capital base para Entidades Financieras”.

## **V. SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES.**

1. SGV-A-176 del Superintendente General de Valores. Acuerdo sobre el suministro de información periódica. Publicado en La Gaceta 22, del 1 de febrero del 2011.